EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 695. BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE FEBRERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1832.

Teniendo entendido el Gobierno, que un número considerable de ciudadanos, conociendo la utilidad de desembarazar la tesoreria general con la realizacion de los fondos públicos, que tiene á su disposicion para cubrir la deuda resultante de la última guerra; y á fin de regularizar esta operacion, de facilitar á los buenos patriotas el cumplimiento de sus deseos, y alejar todas las consecuencias que pudiera traer, tanto á los tenedores actuales de fondos en circulacion, como á los intereses de la hacienda pública, la venta de los de nueva creacion por una concurrencia de intereses puramente mercantiles; ha pensado conciliarlo todo comisionando como comisiona á los SS. Prior yCònsules para que, convocando una junta general de comerciantes, hacendados y propietarios, les propongan la compra de 4 millones de fondos públicos al precio de 50 p. 8 por cuartas partes, entregando una al contado y las restantes á los 30, 60 y 90 dias. Teniendo entendido que por el bien y seguridad de los mismos compradores, la subscripcion debe llenarse cuando menos hasta la suma de 3 millones de fondos.

Los SS. Prior y Cónsules, haciendo conocer á los concurrentes la importancia de esta medida, recibirán la subscripcion, sin que se exceptue de ella ninguna suma aunque sea exigua. La junta deberá reunirse el Martes 7 á mas tardar, y quedar cerrada la subscripcion el dia 15 del corriente.

El infrascripto saluda á los SS. Prior y Cónsules con su mayor atencion.

Manuel J. Garcia.

SS. Prior y Cónsules del Tribunal de comercio.

Exmo. Señor.

El tribunal de Comercio ha recibido la superior nota de V. E. de 3 del corriente anunciándole haber acordado comisionar al Prior y Cónsules, para que convocando á una junta general á los comerciantes, hacendados y propietarios, les proponga la venta de cuatro millones de fondos pùblicos al precio de cincuenta por ciento, y en los plazos designados en dicha superior comunicacion.

El tribunal ha determinado llenar del modo mas satisfactorio este deber, teniendo en vista el grande y sagrado objeto que se propone V. E., habiendo diferido solo el dia de la reunion para el 8 del corriente, para que la citacion sea mas general.

Buenos-Ayres, 4 de Febrero de 1832.

Miguel de Riglos.
Ezequiel M. Realdeazua.
Mariano Lozano.

Exmo. Sr. Gobernador de la provincia.

El tribunal de comercio ha diferido al dia 10 del corriente la reunion anunciada para el 8.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 8 DE 1832.

Reglamento de Imprenta.

(Continuacion.)

No necesitábamos entrar en todas estas esplicaciones para justificar las medidas del Gobierno: los hombres juiciosos las mirarán como urgentes é imperiosamente reclamadas por el estado de paz que hemos conseguido despues de tantas oscilaciones, y que todos estamos interesados en cimentar. Es preciso penetrarse de una verdad,que ya no es permitido desconocer despues de 20 años de desgracias:—los derechos adquiridos, las garantias sociales, la libertad y hasta la independencia son bienes estériles, cuando no se cuenta con un sistema fundado en las leyes y al abrigo de toda conmocion.

La prensa, por la direccion que se le habia dado, no producia el menor bien, y era un manantial inagotable de males. La mas pequeña divergencia de opiniones en las cuestiones mas insignificantes ocasionaba una disputa virulenta, en que el mas atrevido acallaba al mas ilustrado; y graduen nuestros lectores el influjo de este triunfo en la moralidad y civilizacion del pais.

Ya hemos tenido ocasion de notar que su efecto inmediato era alejar de la carrera de escritores á los hombres mas considerados, y degradar á los que tenian la desgracia de perseverar en sus tareas.

Estos desvios, que las leyes existentes no eran suficientes para contener, serán refrenados en adelante por el art. 4.° del nuevo reglamento que declara esclusivamente responsable de lo que aparezca en un diario á su editor, quien debe inscribir su nombre en todos sus números. Esta es la práctica de los Estados Unidos y de la Francia, donde la libertad de imprenta es tan completa como ilimitada. Efectivamente, los autores de comunicados no pueden violar la ley sin el consentimiento de los editores á quienes se dirijen, y no está en los principios de ninguna jurisprudencia dejar impunes á los cómplices de un delito; porque esta sola exencion bastaría para eludir el rigor de la ley.

Nos parece pues justo y oportuno lo que prescriben los artìculos 2 y 4 sobre la responsabilidad de los editores y la obligacion que les impone de manifestarse al pùblico.

Esta declaracion dará á los opiniones que viertan una importancia proporcionada á su mérito real y en nada perjudicará al papel, si el que lo redacta cuenta con alguna de las

prendas que son indispensables á un buen escritor.

No nos hemos detenido en examinar el primer articulo, porque se justifica á sí mismo. La imprenta no es como los demos ramos de industria que pueden librarse á la concurrencia de los que los esplotan: sino que influye directamente en la politica y en la quietud del pais; y sea cual fuere el carácter de nuestras instituciones, no debe pretenderse que lleven su liberalidad hasta mirar con indiferencia lo que puede trastornarlas.

En Francia, donde todas las carreras son libres, los impresores y los libreros no pueden ejercer su oficio sin haber solicitado y obtenido una licencia, que se concede bajo ciertas condiciones y que el gobierno revoca cuando se infrinjen. El Sr. Correard, uno de los náufragos de la Medusa, fue obligado á cerrar su tienda por haber impreso y repartido clandestinamente la continuacion de un periódico titulado *La Minerva francesa*, que habia sido suspendido por órden del magistrado. El librero Barba y el impresor Baudouin perdieron sus títulos, el primero por haber vendido algunas novelas obscenas de Pigault-Lebrun y el otro por haber reimpreso las poesias sediciosas del Sr. Beranger.

Se contestará que hay paises en que la prensa es mas libre que en Francia; y es innegable: pero si, en el estado de exaltacion en que se hallan los espiritus, si despues de tres años de una contienda tan encarnizada, se otorgan á los escritores é impresores de Buenos Aires los mismos privilegios que disfrutan en la patria de los Lafayette, los Guizot y los Chateaubriand:—los Didot y los Pankoucke, no creemos que haya motivos para considerarse agraviados, porque esta concesion es mas que suficiente para defender las libertades públicas.

(Continuará.)

Los Sres. editores de la Gaceta nos amenazan con un juicio "por haber hablado en términos tan ambiguos.... que bien pueden considerarse dirigidos contra ellos nuestros reproches."—Estrañamos que se resientan por solo *términos ambiguos*, cuando nosotros hemos disimulado mil veces los agravios que nos han inferido clara y directamente.—Lo que hemos dicho nada tiene de personal; y en caso que los Sres. editores de la Gaceta se decidan á citarnos ante los tribunales, estos les dirán que, los *términos ambiguos* y los *pueden considerarse* no bastan para fundar una acusacion.

Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.

El viernes tres del corriente, abrió sus sesiones la academia, con asistencia del Sr. presidente saliente el Dr. D. Bernardo Velez, los Sres. empleados nombrados para el presente año, Doctores D. Matias Oliden, D. Gabriel Ocampo, y D. Gorgonio Dulce, y los Sres. académicos Doctores Martinez, Ledesma, Peña, Herrera, Orma, Gaete, Valencia, Barros, Gramajo, Denis, Boado, Lopez, Piñero; y habiéndose procedido á poner en posesion de sus nuevos destinos á los Sres. empleados, el Sr. Dr. *Velez* pronunció el siguiente discurso.

"Señores: siento la mayor satisfaccion, y me es sumamente honroso el verme reemplazado tan ventajosamente, por el Sr. letrado que habeis elejido para presidente. La eleccion de él y demas empleados prueba bien que consultais el verdadero mérito de los profesores, y que sabeis darle el lugar que se merece. Vuestra instruccion se aumentará por el cùmulo de luces que habeis sabido reunir á vuestro rededor. Yo os felicito, como debo por este acaecimiento tan próspero á esta academia.

Señores presidente, vice-presidente y demas Sres. empleados: estais en posesion de vuestros nuevos destinos: yo debo anunciaros para vuestra satisfaccion que los individuos que vais â presidir, son un terreno el mas feraz en él que progresaràn con gallardía las semillas de enseñanza que sembreis en él, y aun debo añadir que muchas veces hallareis prevenidas vuestras lecciones.

Yo me despido de la academia con el noble orgullo de haber pertenecido á ella: si no puedo lisongearme de haber cooperado á aumentar la suma de sus conocimientos, á lo menos tengo la satisfaccion de haberme esforzado en empeñar mis conatos para conseguirlo. El defecto no debe atribuirse á mi voluntad, sino á la imposibilidad en que me ha puesto la falta de luces que poderle transmitir."

El Sr. Dr. *Oliden*, presidente entrante, contestó del modo siguiente.

"Me habeis nombrado, Señores, para presidir vuestros trabajos académicos. Si, al hacerlo, solo habeis contado con mi deseo de ver elevado este establecimiento al grado de perfeccion, á que es permitido llegar á la obra de los hombres, serà este uno de aquellos juicios en que no os habeis equivocado en el discurso de vuestra vida: por lo demas, tan solo habeis debido contar con una débil cooperacion de mi parte à tan noble como laudable empresa, con mi asiduidad á presenciar vuestros trabajos, y mi aplicacion á perfeccionarlos con vuestro estudio. De vosotros, pues, Señores, pende el honor y lustre de la academia: y si mi cooperacion llega á contribuir en una mínima parte á su logro, será este el suceso de que habré de gloriarme por todo el resto de mi vida.

Despues se personó el Sr. Dr. D. Manuel Antonio de Castro, director de la Academia, y le dirijiò la siguiente alocucion:—

"Señores académicos: Haciendo un parèntesis à las gravísimas enfermedades que me han asaltado, y que me anuncian la cercania de mi muerte, he hecho un esfuerzo por venir á presenciar la apertura de las sesiones de la Academia de Jurisprudencia teórico-pràctica en el año de 1832, y me es grato confesar, que el placer que siento en este momento, ha aliviado los padecimientos de mi cuerpo, y las congojas de mi espíritu. Siento, Señores, un gozo inesplicable al ver que este establecimiento, fundado sin el socorro de ningun fondo pùblico, y conservado por sí mismo y por el celo de los profesores que lo han regido, se ha mantenido y sigue con paso firme en sus tareas despues de diez y siete años desde su creacion, en los cuales trabajando en el silencio, sin apoyo, sin ruido, sin ambicion de fama ni de nombradia, ha dado á la Repùblica, y principalmente á Buenos Aires, sábios magistrados, prudentes estadistas é ilustres profesores.

El empieza sus trabajos en el presente año bajo de auspicios muy favorables. Cuando se cierran las puertas del templo cruento y terrible de Marte, es cuando se abren las del tranquilo templo de Minerva. Ha cedido el funesto laurel á la pacífica oliva; y ahora es tiempo de que las profesiones pùblicas, trabajando de consuno por la sólida prosperidad de la patria, procuren borrar los vestigios de sangre y de muerte que ha dejado una guerra desastrosa.

Señores Presidente y vocales: La Academia os ha elegido para que la guieis al grande objeto de su instituto: estoy cierto, porque conozco vuestro celo, que no serán frustradas sus esperanzas. La triste situacion de mi salud no me permitirá prestarle en adelante la direccion asídua y constante que deseo. Suplidme, os ruego, sin olvidar que es el plantel de donde han de salir los administradores de la cosa pùblica, procurando cuidadosamente que en ella se conserven los sentimientos de honor, de virtud y de justicia.

Señores academicos: Vuestra noble carrera os llama á destinos muy importantes. Muy en breve ejerciendo unos la magistratura, y otros la defensa y proteccion de los derechos de la justicia, todos intervendreis en el ejercicio del poder judicial, de ese poder terrible que decide de la vida, del honor, de las fortunas de los ciudadanos. Divisad el tamaño de vuestras obligaciones, y preparad vuestro espíritu y vuestro corazon para llenarlos. Tened siempre presente que

todo lo que la licencia gana, pierde la libertad. Que el respeto à la magestad de la ley, y la obediencia á las legítimas autoridades sean vuestra divisa y vuestro emblema.—Permitid que os haga este encargo un antiguo magistrado, un verdadero amigo vuestro, que teniendo títulos para llamarse vuestro padre, desahoga hoy su corazon entre sus hijos.''

Con lo que, y habiendose procedido á deliberar sobre varios asuntos de la academia, se levantó la sesion, señalándose las materias que debian tratarse en la próxima.

Eustaquio J. Torres.
Secretario.

EL OBSERVADOR.

Sentimos un vacio que nos apresuramos á llenar, para satisfacer á nuestra conciencia. *Nada es mas comun que gozar con una ingratitud soberbia los trabajos pùblicos*, ha dicho un hombre de talento: *se teme parecer idòlatra ò esclavo al dirigir homenages á sus autores; mas cuando no ocupan un destino, es bello testificarles el reconocimiento que les inspiran sus trabajos pasados.* Se ha retirado de los ministerios de gobierno y relaciones esteriores el Sr. D. Tomas M. de Anchorena. Este ciudadano, cuya probidad y patriotismo son intachables, tiene la calidad particular de saberse vencer à sí mismo. Los intereses pùblicos son un sagrado, al cual nada sabe anteponer. Sensible à las desgracias particulares le hemos visto mil veces conmoverse en tèrminos que su integridad y rectitud hacian mas recomendable la firmeza en su proceder.—La época del ministerio del Sr. Anchorena, ha sido la de los peligros y compromisos. Todos se han vencido, y cuando ha considerado à su patria libre de los tiranos que pretendian oprimirla, no ha solicitado mas recompensa que retirarse á la vida privada à reparar su salud quebrantada, y los perjuicios de su fortuna particular. *Yo me debe á mi patria*, le hemos oido decir muchas veces: *la dejo en la prosperidad, pero siempre dispuesto á sacrificarme por su libertad.* El Sr. Anchorena deja recuerdos que jamas olvdarán los buenos patriotas, y la gratitud pùblica lo acompañarà mas allà de sus dias.

Al llenar el vacío que hemos indicado, es imposible desconocer el mérito distinguido que han contraido los ciudadanos encargados de la administracion pùblica. Solamente el hombre desprendido de todo sentimiento noble y patriòtico podrà negarles la consideracion y respeto á que tan dignamente se han hecho acreedores.—Era indispensable terminar gloriosamente una guerra infausta y sangrienta. El honor de la Repùblica, la justicia y la libertad estaban comprometidas. Habia llegado el caso en que los mas acerrimos enemigos de las libertades pùblicas justifican el recurso del pueblo à las armas. Un ejèrcito aguerrido, y provisto de cuanto podia necesitar, se habia apoderado violentamente de la mayor parte de las provincias. Los amigos del pueblo gemian: los unos en horrendas prisiones, y los otros hacian una vida errante y fatigosa. Los invasores se preparaban à repetir sus horrores sobre las ùnicas provincias exentas de su furor. Las desgracias de una lucho sangrienta, nadie puede desconocerlas: sin embargo estos males se han evitado. La patria está libre, y no habrà un solo ciudadano que pueda reprochar al Gobierno haber atacado su propiedad para sostener y defender derechos que todos se interesan en gozar.—Esta seria la oportunidad de hacer el elogio que se merece el honorable D. Manuel José Garcia, Ministro de Hacienda en esta època, pero son muy dèbiles nuestras luces, para rendirle todo el homenage à que es acreedor. ¿A quien puede ocultarse tampoco el mèrito distinguido de los SS. Generales D. Juan Ramon Balcarce, D. Henrique Martinez y D. Marcos Balcarce, los dos primeros en el campo de batalla, y en sus mismos destinos pùblicos, y el tercero desempeñando en ausencia del primero el ministerio de la guerra? Otros talentos son los que deben encargarse de patentizar cada vez mas sus singulares servicios.

Hemos ofendido tal vez la modestia de unos compatriotas, que son el honor de nuestra patria, para excitar à todos los hombres idòlatras de la libertad à contribuir con todos sus esfuerzos al complemento de una obra tan dignamente principiada y concluida.

La consideracion que ha tenido el Gobierno de no recurrir à los medios, para lo que lo autoriza la necesidad de salvar á la patria, á fin de evitar al ùltimo particular el menor perjuicio, nos pone en el deber preciso de darle una prueba clásica de nuestra gratitud. La subscripcion que varios patriotas han abierto para comprar los fondos pùblicos á fin de que los gastos de la guerra sean casi insensibles, abre un campo vasto para que todo hombre acredite sú reconocimiento y amor patriòtico. Seriamos difusos si nos valiésemos de ejemplos dados por otras naciones en casos semejantes. La justicia se recomienda por sí sola, y el que sabe apreciar la libertad no necesita otro estímulo que el sentimiento natural para no cargar con la negra nota de ingratitud.

El gefe de la administracion, cuyo nombre solo es un ejemplo elocuente de patriotismo y sublímes virtudes, garantiza à los mas codiciosos del uso noble de cualquier sacrificio. No dudamos un momento que nuestros compatriotas y amigos aumentarán con un rasgo de generosidad, que no les es gravoso, el crèdito bien adquirido de este país, y harán ver á sus enemigos que todos sus esfuerzos son impotentes, para turbar una paz que el pueblo aprecia por convencimiento, y está dispuesto à sostener á costa de inàuditos sacrificios.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Uno de los mayores males que ocasionaron *los que todo sabian*, à la literatura del pais, fue el proscribir el gusto de las lenguas madres. No desconoció este vacio el ilustrado ministro Dr. D. Manuel Anchorena, cuando por un decreto especial prohibió el poder integrar la academia de jurisprudencia, sin dar pruebas de suficiencia en el idioma latino. Antes de él el Sr. Rector D. Santiago Figueredo habia hecho una sostitucion maestra, à nuestro modo de ver, para remediar el mismo mal; ordenando que en lugar del ùltimo año de matemàticas, estudiasen los jóvenes del curso del Sr. Salas, latin, sin lo cual no podrian obtener el pase á estudios mayores.

El buen sentido dictaba esta disposicion. Todos los estudiantes que cursan las aulas de la Universidad, se dedican ó à la jurisprudencia ó à la medicina, siendo para estas carreras indispensable el latin; y no asi el último año de matemáticas, que comprendiendo solo algunas secciones de las aplicaciones de esta ciencia, es de casi ó ninguna utilidad.

Pero parece que el cielo nos ha destinado por diosa á la Inconstancia. Grande ha sido nuestro asombro al saber que los alumnos del Sr. Outes, en vez del estudio del latin, han emprendido el de matemàticas, preparandose á entrar á ciencias mayores, sin saber ni siquiera conjugar bien.

Confesamos con toda ingenuidad, que nos avergonzariamos de referir este suceso, sino fuera por esperar que delatándolo se remedie. ¿Que dirán los estrangeros al saber que en Buenos Aires se emprende el estudio de la jurisprudencia sin saber conjugar la lengua latina? ¿El Sr. editor del Lucero que está posesionado del plan y òrden de los mejores establecimientos de Europa, ha oido decir que siquiera por capricho, en alguno de ellos se emprenda la carrera de abogado, ignorando aun los primeros rudimientos del idioma en que razonò el acusador de Catilina? *Literatos á la violeta* seràn todos los que se ilustren por semejante camino.

A nadie achacamos este descuido, que creemos ocasionado por la lamentable enfermedad del Dr. Figueredo, que dirigia con tanto tino nuestra Universidad. Empero nos atrevemos à interpelar à los hombres ilustrados de esta ciudad y particularmente à V., Sr. Editor, sobre un asunto de tanta magnitud é importancia.

Uno que tiene hijos.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION LIRICA

Para hoy, Miercoles 8 de Febrero, dividida en dos partes, y en la que por primera vez tendrá el honor de aparecer ante este respetable público, el Sr. Luis Foresti profesor de canto y últimamente llegado á esta capital.

PRIMERA PARTE.

Sinfonía	Rossini.
Dueto por la Sra. Luisa y el Sr. Martinier .	Rossini.
Aria en castellano por el niño Luis Pablo.	
Dueto nuevo de la ópera *el Turco en Italia*, por los SS. Foresti y Rosquellas....	Rossini.
Aria por la Sra Luisa..................	Rossini.
Aria bufa nueva de la ópera *la Matilde de Shabran*, por el Sr. Foresti	Rossini.
Grande escena y dueto del *Otelo*, por el Sr. Rosquellas y su hijo..............	Rossini.

SEGUNDA PARTE.

Sinfonía............................	Rossini.
Dueto de la Cenerentola *(un segreto de importanza)* por el Sr. Foresti y por el niño Pablito la parte de Dandini............	Rossini.
Aria por el Sr. Martinier..................	Rossini.
Aria por la Sra. Luisa....................	Rossini.
Aria nueva el *Mariscal invalido* contando sus batallas en el tiempo de su juventud, por el Sr. Foresti......................	Pacini.
Aria de D. Basilio por Luis Pablo vestido en carácter.........................	Rossini.
Dueto de Narciso por los SS. Rosquellas y Foresti.	Rossini.

Al presentarse el Sr. Foresti por primera vez ante el generoso pueblo de Buenos Aires, reclama, como es justo, la indulgencia que siempre ha dispensado á todos los de su arte en igual caso, pues sus esfuerzos demostrarán el deseo que le asiste.

Palcos y lunetas dobles, entrada de costumbre.

A LAS 8 Y MEDIA.

Los SS. abonados serán preferidos hasta la hora de costumbre.

AVISO

SE venden dos carros del tráfico con caballos, maestros y todo el arreo perteneciente; el que se interese en ellos puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 374 donde podrán tratar. f8

AVISO.

CERVEZA blanca superior recien desembarcada, se halla de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No 63 f8

AVISO.

Habiendo adelantádose de la providencia del Juez de primera instancia Dr. D. Francisco Planes, que prohibió la enagenacion de los ganados de la estancia del finado D. Domingo Gallino, y otorgádose cabalmente, se hace saber á los que han sido prevenidos por el acreedor de la testamenteria de dicho finado, que aquella prohibicion ha quedado sin efecto, hasta nueva resolucion de la superior Alzada.

f7. 3p.

AVISOS.

AVISO

UN criado jóven se vende, el que lo necesite ocurra á la calle de la Victoria No. 69. f7 2v

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 205 se venden por ausentarse él dueño, y á precios equitativos los artículos siguientes.

3 espéjos grandes de la fábrica real de Paris, un escritorio, una cómoda, una mesa de juego, todos muebles de primera y del mejor gusto con sus marmoles. una cuja preciosa por no estar sujèta á chinches, dos sofaès de tercispelo, sillas de asiento para sala, y otras menudencias de muebles, como costureros, tabla de noche, &a. &a. Los que gusten verlos pueden ocurrir á la indicada casa á cualquier hora del dia.

f 7 3 v

AVISO.

Hoy 8 del corriente á las 9 de la mañana se harán en la iglesia Catedral los funerales de la finada Da. Bernabela Gomez. Sus hijos y hermanos suplican á los SS. que por omision ó descuido no reciban esquela se sirvan concurrir el dia y hora espresada. f7

AVISO

Hoy 8 del corriente se harán en la iglesia Catedral los funerales de la finada Da. Bernabela Gomez, y comenzarán á las 9 de la mañana. Los SS. Sacerdotes que quieran decir misa al tiempo de la vigilia, y asistir al responso recibiran el estipendio de siete pesos.

f 7 2 v

AVISO A LOS EMPLEADOS CIVILES Y MILITARES.

CINTA PUNZÓ ANCHA con letras negras y tambien doradas se vende en la merceria, calle de la Victoria No. 23 f7 6 v

AVISO AL PUBLICO.

Por superior disposicion y en las tardes de los dias 10, 11, 13, y 14, del corriente mes, y á la puerta de la Aduana de esta ciudad se han de rematar en quien mas dé á dinero de contado los solares siguientes pertenecientes al Estado en el extinguido hospital de Belen.

1 El terreno que se compone de 26 ½ varas de frente al N. con inclusion de las cargas y 31 de fondo dando frente al E. á la calle de Balcarce formando esquina avaluada en 8,253 pesos.

2 El terreno compuesto de 42 varas de frente al E y 10 ½ de fondo su tazacion 5,090 pesos.

3 El terreno que se compone de 23 varas de frente al este y cuarenta y dos de fondo que corren al Oeste avaluada en 7076 ps.

4 El terreno que se compone de 21 varas de frente al este á la calle de Balcarce y 47 de fondo avaluada en 5720 ps.

Cuyos remates se verificarán previa la superior aprobacion y con arreglo al plano del departamento topográfico del cual y de las tasaciones, se podrán enterar los interesados en la oficina.—Buenos Aires 6 de Febrero de 1832.

Sarmiento.

MUY INTERESANTE.

En la calle de Chile No. 100 se vende una casa en un precio muy equitativo, el que se interese por ella ocurra á dicha casa donde vive la dueña. Tambien se le hará una buena propuesta, cambiando la dicha casa por otra mas chica dando encima el interesado el equivalente en dinero. e 30

SE VENDE

UNA hermosa galera, para tratar por ella ocúrrase á la calle de la Victoria No. 59. Se recibirán en cambio artículos de almacenes ó comestibles.

SE ALQUILA.

UN espacioso almacen sito en la calle de la Paz No 66. El que se interese por él, ocurra á la casa inmediata, donde darán razon. f6

SE ALQUILA.

UN grande y espacioso almacen sito en la calle de Cangallo No. 355. Es apto para bebidas ó para trapero: el que lo necesite ocurra á la casa contigua, donde á cualquier hora puede verse con el dueño. f7

EN VENTA.

UN hermoso terreno aparente para recreo y cultivo, con frente á la calle principal de barracas y con mas de 440 varas de fondo. Podrá venderse en su totalidad ó en lotes como de 20 varas de frente, los que quieran tratar por él ocurran á casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida núm. 50, quienes se hallan encargados de la venta.

AL PUBLICO.

LAS disensiones civiles, que han conturbado y obstruido por tanto tiempo el curso saludable de la prosperidad nacional, han desaparecido completamente; y todo nos hace creer que cualquier ensayo que tienda á facilitar los progresos de las ciencias en estas provincias, y á hacer progresar á la nacion, hallará los mejores estímulos en un pueblo liberal è ilustrado.

Estas consideraciones nos animan á poner en conocimiento del público, que se ha concebido el plan de establecer en esta ciudad una FABRICA DE PAPEL, cuyas ventajas son tan obvias que no nos detendremos en enumerarlas. Pero antes de emprender esta tarea hemos creido oportuno averiguar si hay probabilidad ó mas bien certidumbre de acumular una cantidad competente de materiales para llevar adelante el establecimiento.

En cuanto á nosotros estamos íntimamente convencidos de que hay en esta ciudad bastantes trapos viejos para abastecer sin interrupcion á una fábrica, por mayor que fuese su estension, pero tememos hallar al principio algunas dificultades en obtener cantidades considerables de este articulo por no haber sido jamás conservado, segun se practica en las ciudades de Europa y Norte América. Sin embargo nos asiste la esperanza de que este aviso llamará la atencion pública, y que al abrir un mercado para estos artículos, reputados hasta ahora como de ningun valor, nuestros compatriotas se servirán conservarlos, para emplearlos de un modo tan ventajoso.

La propuesta que hacemos al público de Buenos Aires, aunque aparezca nueva á algunos, dista mucho de ser una quimera: nos lisongeamos que cooperarán con nosotros en introducir al pais un ramo de industria que considerado tanto individual, como colectivamente, es de la mayor importancia; tenemos los mejores datos para asegurar que introducido este sistema de economia esta ciudad ahorrará anualmente CIEN MIL PESOS.

Así, pues, decididos á llevar á cabo esta empresa, nos preparamos á colectar trapos de algodon y de hilo, é invitamos á todos los que estén dispuestos á aprovechar esta oportunidad, á que nos presenten cualquiera cantidad de estos artículos por considerables ó pequeñas que sean, con tal que sean blancos y estén limpios. En la *calle del Perú No.* 118 habrá una persona destinada á recibirlos y que los pagará al precio de dos reales por libra. Buenos Aires, Enero 23 de 1832.

AVISO JUDICIAL

No habiendo tenido efecto las almonedas anunciadas para los dias 24, 25 y 26 del corriente mes de la casa, y bienes del asesinado D. Pedro Varela, por ocupacion del pregonero en los remates de las casas del Estado, se anuncia nuevamente, y se señalan los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Febrero, con la misma prevencion hecha en los anteriores avisos de que la casa ha de ser rematada con separacion de los otros bienes. De todo puede el que guste informarse en la oficina del actuario.

Buens Ayres 28 de Enero de 1832

Miguel Megrovejo.

f1 6v

AVISO AL PUBLICO,

POR superior disposicion y en la tarde del dia 9 del corriente mes se ha de rematar á la puerta de la aduana de esta ciudad en quien mas dé á dinero de contado la casa perteneciente al Estado situada en el cuartel núm. 12 calle de la Esmeralda bajo el No. 22 con terreno de once y cuarta varas de frente y veinte y ocho de fondo, advirtiendose que el terreno vá haciendo ángulo por los dos costados hasta que queda en nueve y tercia varas con inclusion de las cargas y esta avaluada en 24,301 ps. 4 rs.

Las personas que se interesen podrán enterarse de la tasacion que existe en la oficina, con prevencion que verificado el remate se elevará á la superioridad para la resolucion que corresponda.

Buenos Aires Febrero 4 de 1832.

Sarmiento.

AVISO.

EN la casa de Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9, se venden á precio equitativo los géneros siguientes.

Bramantes, zarazas de varias clases, lienzos americanos, platillas de hilo, bretañas, macedonias y tafetanes de colores para trajes, cortes de vestidos de id, pañuelos de seda de taparse, cocos blancos, muselinas para colgadura, brines de varias clases; gorras finas, con galon de un sin numero de clases, velos negros y blancos, paños, zapatos de hombre y de señora, abanicos finos, latigos de calesa, botones de nacar, cajita de broches, ridiculos de mostacilla grandes y chicos, y otros muchos articulos.

Buenos Aires Febrero 3 de 1832.

REMATES.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy miercoles 8 y el jueves 9 del corriente en la calle de la Florida No. 9 á la hora de costumbre continuará la venta sin reserva de una gran cantidad de generos, algunos con adicion; porcion de retazeria de todas clases, juntamente con varios articulos de almacen que consisten en comestibles, ferreteria, liquidos, loza cristales &c., zarazas de varios gustos, muselinas de id. lienzos americanos de varios anchos, bramantes anchos, bretañas, platillas de hilo, cocos blancos, y muselinas, brines para pantalones, id. de otras calidades, arpilleras, macedonias de colores para trages, tafetanes id. pañuelos de seda de taparse, id. de coco y de fleco de lana, cotonias y lanillas para chalecos, cortes de id., cortes de vestidos de seda floreados, paños y casimires, velos negros y blancos, tiradores de punto, vestidos blancos bordados, pañuelos de gacilla, id. de varias clases finos pinta de aceite, espumillas &c.

Igualmente.

Peinetas de carey de la India caladas. id. de talco, sombreros blancos y negros, botones de nacar, broches, anteojos, ridiculos chicós y grandes, bandejitas de platina, mechas de yesqueros, flores de plumas &c.

Al mismo tiempo.

Se venderá en lote ó junto una partida de zapatos de hombre y de señora que consiste en zapatos de hombre abotinados, botas superiores; y de señoras, como zapatos, botines, botincitos y chinelas &c. Una id. de gorras de todos tamaños con galon.

Coñac superior, rom de Jamaica, caña de la Havana superior, azucar de id. en cajas, té hipson, esteras de esparto, sal de la Isla de Mayo, cristáles de todas clases, loza id., ollas, palas, sartenes, clavazon surtida, una partida de harina de N.A. fresca superior, naypes, cigarros havanos, pimentos, chorizos en cuñetes, jamones, algodon en sacos, con otros inumerables renglones de almacen.

Por los mismos.

El viernes en la calle de la Piedad núm. 66, se ha de vender una gran cantidad de comestibles, liquidos, ferreteria y otros articulos.

Igualmente.

El sabado 11 en la calle de la Florida No. 30 se ha de vender un hermoso surtido de muebles de varias clases su pormenor se dará oportunamente.

Por Giadaz y Ca.

Calle de Potosí No. 100.

Hoy miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio todo el menaje de la casa del núm. arriba indicado cuyo pormenor es como sigue.

Un piano ingles de primera con todos sus utiles, sillas de sala, sofaes, mesas de arrimo, cómodas, espejos, reloxes de sobremesa, mesas de costureros, mesa de comedor de caoba, cujas con colgaduras, escritorios de caoba, mesas chicas de arrimo, id. id para planchar, sillas de brazos, aparadores, plata labrada, alfombras, y otros muebles de gusto que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Hoy miercoles 8 del corriente á las 11 de la mañana por cuenta de quien pertenezcan se rematarán los siguientes articulos.

Cajas de fierro, calderas de id, ollas de id, id ovaladas de id, visagras grandes de puerta, tijeras de trasquilar.

Igualmente.

Caserillos, pañuelos de fleco de lana, id pintados de manos, hilo de carretel de mayas y de sastre, cotonias, pieles blancas asargadas y arrasadas, listados, mahones, nanquines, lanillas, prunelas, paños, lacre negro y colorado, gasillas francesas, casinetas, merinos, cocos blancos, muselinas, bramantes, lienzo superior.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida N. 18.

El jueves 9 del corriente á la hora de costumbre se venderá indispensablemente un hermoso surtido de efectos nobles, su pormenor saldrá despues.

Igualmente.

Por órden del tribunal consular se procederá á la venta de 192 docenas limas surtidas y 41 id. serruchos ordinarios.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy miercoles 8 del corriente se han de rematar á quien mas dé, por órden de los consignatarios, y por cuenta y riesgo de quien pertenezca.

119 tercios yerba paranagua
159 barricas de azucar
200 rollos de tabaco del Brasil de superior calidad.
100 jamones superiores.

y otros articulos para el ramo como mantequilla, bacalao, almidon &a. &a,

A las 11 en punto

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.